

PROCESO DE ADMISIÓN 2025

Paz y Bien,

Brindándoles un cálido saludo franciscano, orando por su salud y bienestar, les agradecemos por su interés en nuestra Propuesta Educativa y les damos la bienvenida a este espacio informativo sobre nuestro Proceso de Admisión.

En este documento informativo damos a conocer los criterios, pasos y requisitos a contemplar para postular a esta casa de estudios.

La IEP Sor Querubina de San Pedro dispone los criterios para el otorgamiento de una vacante en el Proceso de Admisión, inscripción, ingreso y matrícula, considerando los lineamientos sobre admisión, número de vacantes y priorización dispuestos por el Ministerio de Educación (MINEDU).

I. CRITERIOS DE ADMISIÓN

- a. Para la postulación a los niveles de Inicial 5 años y 1° Grado de Primaria, primero se debe verificar la fecha de nacimiento del menor (niño o niña), pues necesariamente deberá contar con la edad dispuesta por el MINEDU.

Nivel	Disposición normativa
Inicial 5 años	El menor deberá haber cumplido 5 años al 31 de marzo de 2025.
1° Grado de Primaria	El menor deberá haber cumplido 6 años al 31 de marzo de 2025.

- b. El Comité de Admisión de la Institución, considerando los lineamientos gubernamentales e institucionales, observando las vacantes disponibles y analizando cada caso en particular, informará sobre el resultado de ingreso del postulante. Esta decisión será inapelable.
- c. El Colegio no toma exámenes para la admisión de estudiantes a Inicial y 1° Grado de Primaria. Para otros grados será posible siempre y cuando, existan vacantes disponibles.
- d. En caso se cubra el número de vacantes establecidas en cada grado (no existe reserva de vacante), **el proceso de admisión podrá cerrarse antes de la fecha indicada.**



II. INSCRIPCIÓN

Para participar del Proceso de Admisión se deberá efectuar el pago de un derecho por S/100.00 (cien con 00/100 soles) por cada postulante, lo que permitirá acceder a las gestiones administrativas de postulación y la apertura de la Carpeta de Admisión 2025.

El pago se deberá efectuar en la siguiente Cuenta Corriente del Banco BBVA Continental:

001101700100002669 de titularidad de la CEP Sor Querubina de San Pedro.

Efectuado el abono correspondiente a admisión, el comprobante deberá ser enviado vía correo electrónico a: tesoreria@sorquerubina.edu.pe indicando en el asunto los "APELLIDOS y NOMBRES DEL POSTULANTE y NIVEL AL QUE POSTULA". Ejemplos de Asunto:

ROJAS SALAZAR, DIEGO – INICIAL 5 AÑOS.

PEREZ VASQUEZ, MARIA PAZ – 1 GRADO DE PRIMARIA.

Comprobado el depósito, la familia recibirá un correo de confirmación y un enlace que deben ser llenados. Posterior a ello recibirán un usuario y contraseña de SIEWEB para adjuntar los archivos pendientes de la carpeta.

El pago del derecho de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles) no se encuentra sujeto a devolución, en caso se interrumpa o cancele por cualquier motivo el Proceso de Admisión por causas atribuibles a la familia y/o representantes del postulante.

III. PASOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

En el Boletín Informativo de la IEP de publicación anual, también se detallan los pasos del Proceso de Admisión, disposiciones de matrícula de alumnos nacionales y extranjeros, documentación necesaria e información económica.

PASO I: OPEN DAY

El Open Day es una oportunidad para compartir el Espíritu Franciscano de nuestra Institución, conocer más sobre el colegio, su clima institucional y la propuesta pedagógica mientras se recorren sus ambientes. Se dirige a los padres de familia interesados en matricular a sus hijos y se realizará mediante un recorrido guiado por las instalaciones.

- El Open Day se realizarán según cronograma.
- Participan aquellas familias interesadas que se hayan confirmado su asistencia previamente en secretaría.
- De preferencia deben participar ambos padres.

Las familias querubinas con hijos postulantes podrán ser exoneradas de la visita guiada.

PASO II : DOCUMENTOS

La familia o representante legal del postulante deberá subir los documentos solicitados de la Carpeta de Admisión en un máximo de 2 días calendario a la plataforma **SIEWEB**.

- a. Formulario de Postulación (Form. N° 01) debidamente completado con firma y huella digital.
- b. Declaración Jurada (Form. N° 02) debidamente completada con firma y huella digital.
- c. Ficha de Psicopedagógica del Postulante (Form. N° 03) debidamente completada con firma y huella digital.
- d. Documento de Identidad de ambos padres de familia (copia anverso y reverso). En el caso de tutores o apoderados del menor Documento de Identidad (copia anverso y reverso) más copia legalizada del documento oficial que lo identifique como tal.
- e. Informe económico del padre y madre del postulante o apoderado legal debidamente sustentado incorporando los siguientes documentos:
 - Ultimo recibo de servicio de luz o agua del domicilio actual.
 - 03 últimas boletas de pago (solo trabajadores dependientes).
 - Certificado de Remuneraciones y Retenciones del año anterior a la postulación (solo trabajadores dependientes).
 - 03 últimos recibos de honorarios profesionales emitidos (solo trabajadores independientes).
 - Copia del PDT 616 de los últimos 03 meses previos a la postulación (solo trabajadores independientes).
 - Copia de Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta referida al último año anterior a la postulación (solo trabajadores independientes).
 - En caso de tutor o apoderado legal, además, de cumplir con los pasos anteriores, deberá presentar una Declaración Jurada, con firma legalizada, donde indique el compromiso en honrar el pago de pensiones de enseñanza del menor.

Estudiantes nacionales

- Constancia del SIAGIE (solicitar en el colegio o nido de procedencia de ser el caso).
- Partida de Nacimiento del estudiante (original y copia).
- DNI del estudiante (copia anverso y reverso)
- Tarjeta de Vacunas completa (Inicial 5 años y 1° Grado de primaria)
- 01 foto tamaño carné.
- Informe de Progreso Escolar
- Libreta de Notas
- Constancia de No Adeudo del Nido y/o Colegio de procedencia.

Estudiantes Extranjeros

- Revalidación / Convalidación de estudios ante el Ministerio de Educación del Perú.
- Certificado de estudios visados por el Ministerio de Educación del Perú y Relaciones Exteriores del país de procedencia.
- Partida de nacimiento del estudiante (original y copia)
- Documento de Identidad del estudiante (copia anverso y reverso)

PASO III: LLENADO DE DOCUMENTOS (Carpeta de Admisión)

Los documentos de la Carpeta de Admisión serán adjuntas a la plataforma SIEWEB, cada familia tendrá un usuario y contraseña diferente que será enviado al correo registrado previa verificación de depósito. Se recomienda usar Google Chrome para evitar inconvenientes al momento de subir la documentación.

PASO IV: ENTREVISTAS

a) ENTREVISTA PARA LOS PADRES:

Las entrevistas se realizarán a ambos padres de familia según lo dispuesto por el Comité de Admisión y se llevarán a cabo vía zoom. Las fechas y horas serán comunicadas a sus respectivos correos.

b) DINÁMICA PARA LOS POSTULANTES:

La dinámica grupal se realizará al postulante, los padres de familia deberán dejar y recoger en el horario que será previamente coordinado vía telefónica. Asimismo, no podrán permanecer dentro de las instalaciones durante el tiempo de la dinámica.

Se recomienda que el postulante asista con ropa cómoda.

PASO V: ENTREGA DE RESULTADOS

Al finalizar el proceso dirigido por el Comité de Admisión, compuesto por el Departamento Psicopedagógico, Coordinadores y Dirección, se darán los resultados en un período máximo de dos (02) días útiles.

Únicamente los padres de familia o apoderados del **Postulante Admitido** recibirán una comunicación vía correo electrónico informándoles sobre el resultado. Recibido el correo con el resultado positivo deberán dar respuesta al mismo en un plazo de veinticuatro (24) horas hábiles manifestando su **"RECEPCIÓN CONFORME"**.

Las familias que hayan alcanzado una vacante, y que no den respuesta dentro del plazo indicado, perderán automáticamente la vacante, sin opción a reclamo alguno.

Los resultados son inapelables. No se concertarán entrevistas al respecto, ni se ofrecerá información adicional al resultado.



PASO VI: ACEPTACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA VACANTES

Posterior a la entrega de resultados el Comité de Admisión brindará los datos para realizar el pago de la Cuota de Ingreso en un periodo de siete (05) días hábiles, tomándose de manera formal la vacante, entregándose la Constancia de Vacante respectiva.

Las familias que hayan alcanzado una vacante, y que no efectúen el pago de la Cuota de Ingreso dentro del plazo indicado perderán automáticamente la vacante lograda, sin opción a reclamo alguno.

OBSERVACIONES

- La Admisión a la Institución Educativa **no se considerará oficial** hasta que todos los pasos aquí descritos se hayan completado de forma absoluta y documentos solicitados se hayan presentado en su totalidad debida y oportunamente por los padres de familia o apoderados del postulante.
- Los padres de familia o apoderados que no envíen la documentación completa, perderán su orden de prioridad.
- Los postulantes deben cumplir todas las fases del Proceso de Admisión en los tiempos establecidos por el Colegio. Las vacantes están sujetas a cupos disponibles, son limitadas.